

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### La asociada Renova firma contrato para la venta del Complejo Eólico Umburanas

**COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada RENOVA ENERGIA, S.A. (“RENOVA”) ha publicado el día de hoy, 23 de agosto de 2017, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

#### “COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

*Renova Energia, S.A. (RNEW11) (la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358/2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente*

#### HECHO RELEVANTE

*Como continuación al Hecho Relevante de fecha 8 de agosto de 2017, la Compañía comunica a los accionistas y al mercado en general que el día de hoy, 23 de agosto de 2017, ha firmado con la sociedad Engie Brasil Energia, S.A. (“Engie”) –ésta última por intermedio de su filial Engie Brasil Energias Complementares Participações, Ltda.– el instrumento jurídico denominado “Contrato de Cesión de Derechos, Obligaciones y Otros Acuerdos (el “Contrato”) del Complejo Eólico Umburanas.*

*El precio de referencia de la transacción se ha fijado en la cantidad de quince millones de reales (R\$15.000.000,00) y podrá sufrir ajustes, por si se cumplen ciertas condiciones precedentes de la transacción (la “Transacción”).*

*La Transacción comprende la cesión de los derechos derivados de los siguientes proyectos eólicos:*

- (i) “Proyecto Umburanas I”: este proyecto de 355,5 MW de capacidad instalada fue inicialmente licitado en el ámbito de la subasta de energías renovables (LEN) A-5; pero después fue cancelado (al no haber entrado en operación) a través del “Mecanismo de Compensación de Excedentes y Déficits de Energía (MCSD) A4+, tal y como se dio a conocer por medio del Hecho Relevante del pasado 19 de mayo de 2017.*
- (ii) “Proyecto Umburanas II”: este proyecto de 108,9 MW de capacidad instalada fue licitado en el ámbito de la subasta de energías renovables (LEN) A-5 2014.*

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

(iii) "Proyecto Umburanas III": este proyecto se refiere al potencial eólico restante que posee Renova en la zona de Umburanas.

Además del beneficio de liquidez a corto plazo, Renova resalta que la Transacción permite cumplir con otros dos objetivos estratégicos a mediano y largo plazo que generarán un valor significativo para la Compañía. Estos objetivos son los siguientes:

- Reducir la necesidad de Capex a mediano plazo: la venta del Proyecto Umburanas II, de 108,9 MW de capacidad instalada, cuya energía fue vendida en la subasta de energías renovables (LEN) A-5 2014 y cuyo inicio de suministro estaba programado para enero de 2019, reduce la necesidad de desembolso de Capex en los próximos 18 meses.
- Reducir la exposición al riesgo: la Transacción comprende también la cesión de los contratos de compra de energía en el mercado liberalizado cuyo volumen de ventas asciende a 165,2 MW medios, lo cual reduce la exposición resultante de dichos contratos a partir del 1 de julio de 2019.

El cierre de la Transacción está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes previstas en el Contrato, entre las cuales se incluye la aprobación por parte de las autoridades regulatorias competentes.

La Compañía comunica que la Transacción no afecta a las negociaciones en curso con la sociedad Brookfield Energía Renovável, S.A., las cuales se han dado a conocer por medio del Comunicado del pasado 4 de julio de 2017, y del Hecho Relevante del pasado 17 de julio de 2017."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 23 de agosto de 2017.

Adézio de Almeida Lima  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)